Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales 👍 DiarioVeaHoy 💟 @DiarioVeaHoy 🧑 @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 13 de septiembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 437

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

Gobierno Bolivariano Ministerio del Poder Popular de Economia, Finanzas y Comercio Exterior

SEN

EL SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT), por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171, 172 y 175 del Código Orgánico Tributario, hace del conocimiento de la persona jurídica que más abajo se identifica, que en virtud de haber agotado los medios para refectuar la notificación personal, o por constancia escrita, de Actos Administrativos contentivos de liquidación de impuestos, ajuste de sanción, multas e intereses, a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificado infra, que a continuación se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) da habil siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el último párrato del artículo 175 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en horas hábiles en persona o por medio del representante legal por la Coordinación de Notificaciones adscrita a la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria Edificio SENIAT, primer piso, san Cristóbal, Estado Táchira. Contribuyente: PRODUCTOS LACTEOS PALMIANDINO, C.A. RIF J30401743-0 planillas de liquidación y pago N°051001233001590, do101233001599, do101233001699, do101233001609, do1 051001233001735; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001745; 051001233001755; 051001233001756; 051001233001750; 051001233001750; 051001233001750; 051001233001750; 051001233001750; 05100123001750; 0510012

> JOSE ALBERTO SUAREZ CRIOLLO
> GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION LOS ANDES
> PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SANTZO18-0013 DE FECHA 05/02/20
> GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 41341 DE FECHA 15/02/2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

www.seniat.gob.ve

©8000-seniat-BBBBBB



SENIA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 175 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo MOSAMCAR, C.A. inscrito en el Registro Unico de Información Fiscal J-406285855, que la División de Fiscalización de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Interpado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar predio de la presente, el Acta de Reparo SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/RET-IVA/000416-2022 de fecha 12 de Abril de 2022, correspondiente al resultado de la Fiscalización Puntual Retenciones IVA Declaradas y Enteradas fuera de su fecha calendario para los periodos de imposición comprendidos desde Enero 2019 hasta Marzo 2022, que generaron una Multa por Bs.S. 2.425.374,03 Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los períodos fiscales investigados.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publica

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS

Contribuyentes Especiales de la Región Capital cia Administrativa № SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019 Gaceta Oficial № 41.559 de fecha 08/01/2019

www.seniat.gob.ve

©8000-seniat-#88888

Gobierno Bolivariano | Ministerio del Poder Popular de Economia, Finanzas y Comercio Exte

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

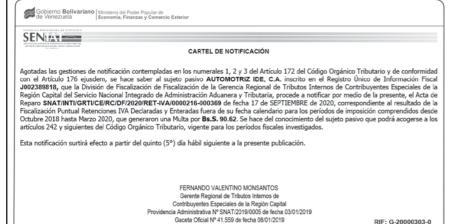
La Gerencia de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, Adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, visto que agotadas como han sido las gestiones para la notificación personal por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 172 del Código Orgánico Tributario de 2020, procede a practicar notificación por Aviso de conformidad con el Artículo 176 del Código en comento, al contribuyente: INVERSIONES Y MATERIALES EL TIGRE (INVEMAT), C.A., con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° J. 30919929.3, en su condición de contribuyente, se le indica el acto administrativo. En la Resolución Administrativa N° SNATINTUGRTI/RNO/IDSA/2021/299/003984, de fecha 04/11/2021, (Artículo 201 del Código Orgánico Tributario), que culmina el Sumario Administrativo abiento obno casión al Acta de Reparo N° SNAT/INTUGRTI/RNO/IDSA/2021/RIVA/0996/03, notificado en fecha 12/07/2021, con sujeción a lo previsto por los Artículos 194 y 176 del precitado instrumento legal, levantada en materia de Impuesto al Valor Agregado (RETENCIONES), correspondiente al Ejercicio Fiscal: FEBRERO 2019 HASTA JULIO 2019; Multa: Bs.: 47.470,31; Intereses Moratorios: 2,26. Se hace del conocimiento al contribuyente antes mencionado que el Acóministrativo detallado en el Aviso le está siendo notificado y surtirá efecto, a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a su publicación. En caso de disconformidad con su contenido podrá interponer dentro de los 25 días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los Artículos 272 y siguientes del COT/2020, ante la Gerencia Regional del Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administrativo del Administrativo del Administrativo del Administrativo del Administrativo del Administrativo ad Administrativo del Administrativo del Administrativo del Administrativo del Administrativo del Administrativo del Admin

ALEXANDER HERAS MUJICA

Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriente Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Trib Providencia Administrativa N° SNAT/2021/0001, publicado Gaceta Oficial N° 42.058 de fecha 29/01/2021

www.seniat.gob.ve

©8000-seniat-@8888



©8000-seniat-annan

Gobierno Bolivariano Ministerio del Poder Popular de de Venezuela Economia, Finanzas y Comercio Exterio

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo DISTRIBUIDORA LUDADISCA, C.A. inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J404557784, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, el Acta de Reparo SNAT/INT/IGRTI/CE/IR/CIDF/2019/RET-IVA/001684-0371 de fecha 17 de SEPTIEMBRE de 2020, correspondiente al resultado de la Escalización Del Data Del Barbardo Especiales. iscalización Puntual Retenciones IVA Declaradas y Enteradas fuera de su fecha calendario para los períodos de imposición comprendidos desde Octubre 2018 hasta Octubre 2019, que generaron una Multa por Bs.S. 91.15. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los períodos fiscales investigados.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital Providencia Administrativa N° SANTZO19(00005 de fecha 03/01/2019 Gaceta Oficial N° 41.559 de fecha 08/01/2019

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

©8000-seniat-annan

